CONTRANTE N.I.T.	***Institución Educativa GABO*** *836000210-3*		
CONTRATO	RE-013-2026		
CONTRATISTA Cedula	**LUIS ANIBAL AGUDELO 16.215.779**		
OBJETO	CONTRATAR A TODO COSTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA		
VALOR	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)**		
DISPONIBILIDAD	00000000018	**FECHA**	22 de junio de 2026
COMPROMISO	00000000008	**FECHA**	16 de julio de 2026
FECHA INICIO	17 de julio de 2026		
FECHA FINALIZACION	30 de Diciembre de 2026		
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado en pagos de tracto sucesivo, por el suministro de los elementos y/o servicios realmente recibidos, previa acta de entrega y recibido a satisfacción todos los bienes y/o servicios especificados en los requerimientos técnicos detallados, por conducto del supervisor del contrato		
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cartago, Valle del Cauca		

En el municipio de Cartago, Valle del Cauca, a los Diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el Rector de la Institución Educativa GABO, en calidad de Ordenador del Gasto, y el señor **LUIS ANIBAL AGUDELO**, identificado con C.C. No. 16.215.779, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio correspondiente al Proceso de Régimen Especial No. RE-013-2026.

Verificado el cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y documentales exigidos para la ejecución contractual, las partes dejan constancia de que existen las condiciones necesarias para dar inicio a la ejecución del contrato cuyo objeto consiste en:

CONTRATAR A TODO COSTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA

En consecuencia, se acuerda iniciar la ejecución contractual a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública, la oferta presentada por el contratista, los estudios previos y demás documentos que integran el expediente contractual.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el señor TIMOTE MURILLO VICTOR ALFONSO, identificado con cedula número 1.006.129.643 Quien tendrá a su cargo el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución contractual, verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas y expedirá la correspondiente certificación de recibido a satisfacción.

CONSTANCIA

Las partes manifiestan que conocen y aceptan las condiciones contractuales y se comprometen a cumplir las obligaciones derivadas del presente proceso, observando los principios de transparencia, responsabilidad, economía y buena fe que rigen la contratación estatal.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los Diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026),

SUPERVISOR	CONTRATISTA:
TIMOTE MURILLO VICTOR ALFONSO Supervisor **C.C: 1.006.129.643**	**LUIS ANIBAL AGUDELO** Contratista C.C.: **16.215.779**

ÁLVARO POSSE GUZMÁN
Rector
16.219.998